

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:24:16

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

De normas técnicas obligatorias, para el ítem 2 empalmes y terminaciones solicitan que si hay propuestas que toman como referencia otras normas diferentes a las IEEE se tiene que adjuntar copia de las mismas.

SE SOLICITA al comité de selección del concurso que la PRESENTACIÓN DE DICHA COPIA SEA A LA FIRMA DEL CONTRATO. Por nuestra parte no existe ningún problema de adjuntar la norma porque solo aceptar productos bajo norma IEEE esta limitando participación de marcas asiáticas y europeas que cuentan con fabricación bajo normas VDE, CENELEC, IEC, etc. contraviniendo principios de Libre concurrencia e Igualdad de Trato, sin embargo existe una ley sobre derecho de autor, art 31 que indica los derechos patrimoniales de su autor, incluye el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir la traducción de la obra; por lo que, el realizar los trámites tendientes a obtener el permiso para reproducir o traducir los referidos documentos.

Se debe informar que dichas normas técnicas extranjeras generan derechos patrimoniales a sus autores y no pueden ser copiadas ni traducidas a menos que ellos lo autoricen. En su artículo 41°, la Ley sobre el Derecho de Autor, aprobada por el Decreto Legislativo No. 822 y modificada por el Decreto Legislativo No. 1076- admite algunas excepciones, tales como si fuera el caso de copiar que no sea de manera pública, por ello entregando copia a la firma del contrato ya sería en un acto privado otorgado por el postor ganador.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.2 Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B. Art 31 y 41° de la Ley sobre el Derecho de Autor.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge lo indicado. Se precisa que el requerimiento de adjuntar copia de las normas similares diferentes a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas, obedece a que la Entidad debe verificar rotundamente si los productos ofrecidos cumplen con las características mínimas necesarias para garantizar la finalidad pública de la contratación, es decir, obtener bienes cuya utilización garantiza la continuidad del servicio.

El no contar con la información requerida durante la evaluación, no permite a la Entidad corroborar ello, por lo que desnaturaliza la finalidad pública de la contratación. Por otro lado, no se estaría impidiendo en ningún momento la participación de productos de otras partes del mundo, toda vez que, si fábrica y el proveedor quisieran introducir estos nuevos productos en el mercado peruano, deberían realizar todos los esfuerzos y brindar toda la información necesaria para dar a conocer las bondades y ventajas de estos bienes. Por ello, no es consecuente lo indicado por el postor para la presente contratación."

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se considerará en los documentos para admisión de oferta el siguiente párrafo:

e) Copia simple de normas internacionales. De corresponder. Según el último párrafo del numeral 5.2 Normas técnicas obligatorias. "

**Entidad convocante :** EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

**Nomenclatura :** LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

<b>Ruc/código :</b> 20550456665	<b>Fecha de envío :</b> 10/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 15:24:16

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Por principio de Transparencia donde indica que las Entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, del capítulo 14: pruebas, ensayos y costos asociados indican que esta etapa será controlado, inspeccionado y verificado, SE SOLICITA al comité de selección indicar si será inspeccionado por inspectores ENOSA y que cantidad de inspectores serán programados.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 14      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en la sección 14. Pruebas, ensayos y costos asociados; se indica expresamente que ELECTRONOROESTE efectuará su "participación en la modalidad virtual de manera obligatoria". En ese sentido, pueden participar 1 o 2 supervisores de la Entidad contratante, siempre virtualmente y en tiempo real.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:24:16

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Por principio de Transparencia donde indica que las Entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, en el capítulo 17: entregables, solicitan presentación de documentos en la etapa de presentación de ofertas entre otros también Catálogo del fabricante. Se recuerda que existe una advertencia en la pagina 19 de las bases estándar de este concurso que indica: El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación. Por lo expuesto SE SOLICITA ACLARAR si estos documentos serán obligatorios presentar en esta etapa de presentación de ofertas porque no esta indicado en ninguno de esos acápite.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** 17      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los requisitos: Tabla de Datos Técnicos, Catálogos del fabricante y Copia de normas de fabricación similares a las requeridas, se incluirán en la sección 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II. Del Procedimiento de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del capítulo II. Se incluirá:

- ¿ Tabla de Datos Técnicos rellenos completamente y suscritos en cada hoja por el contratista.
- ¿ Catálogo del fabricante referente a cada uno de los bienes propuestos.
- ¿ Copia de las normas de fabricación, en caso el suministro cumple otras normas de fabricación distintas a las establecidas en el presente documento, para su evaluación."

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:24:16

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Del ítem 2: empalmes de MT, del número 2.1 al número 2.8 con descripción corta: empalme de media tensión para unicable seco-seco 24/25 Kv, en sus tablas de datos técnicos ítem 6: Certificaciones Internacionales de Calidad ISO 9001, SE SOLICITA al comité de selección REEMPLAZAR requerimiento de presentación de certificado ISO 9001 por ISO 14001, ya que el certificado ISO de calidad (ISO 9001) no certifica producción y fabricación del producto, la norma ISO 9001 es un referente en cuanto a la gestión de la calidad. Su implantación y el conocimiento de la legislación asociada tiene un impacto a nivel externo (mejora imagen de marca, contribuye a la fidelización del cliente, aporta reconocimiento, potencia la mejora continua, apertura nuevos mercados, crea un valor añadido), pero también a nivel interno (integración global de los procesos, toma de decisiones basada en conocimiento, participación de la alta dirección y empleados, mayor compromiso de los trabajadores), en suma no precisa producción o compromiso con la sociedad que si lo certifica el ISO 14001 que reduce la posibilidad de que la empresa reciba sanciones por incumplimiento legal, alcanza un compromiso por parte de la dirección y del resto de empleados con el medio ambiente, mejora la imagen de la empresa y proporciona una ventaja competitiva con la organización la certificación de la norma ISO 14001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental, el certificado ISO 14001 si implica directamente cumplir con el principio de Sostenibilidad ambiental y social que considera criterios y prácticas que permiten contribuir a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

Hay que tomar en consideración que mediante la Resolución N°551-2013-TC-S1, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha precisado lo siguiente: Las normas ISO no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que sólo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridos como documentos de presentación obligatoria; sin embargo, sí sería razonable otorgar determinado puntaje a aquellos postores que cuenten con dichas certificaciones (¿) estas certificaciones acreditan una serie de estándares patrocinados por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), que son de acogimiento voluntario, es decir, su cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna. Asimismo, las normas ISO se refieren al sistema de calidad de una organización, lo que permite establecer pautas organizativas entre sus diferentes departamentos o servicio. Se solicita que toda respuesta sea clara, precisa y motivada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal H.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo indicado. Para asegurar la pluralidad de postores y buscar alta calidad en los bienes a adquirir, se incluirá las normas de la familia ISO 14000 como parte de las certificaciones que deben poseer los fabricantes en sus procesos que dan lugar a los productos a proporcionar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16; la característica "6. Certificaciones internacionales de calidad ISO 9000" quedará definido como "Certificaciones internacionales de las familias ISO 9000 y/o ISO 14000 en los procesos productivos de fábrica", y su valor requerido será "Sí (Indicar)"

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:24:16

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Del ítem 2: empalmes de MT, del número 2.1 al número 2.8 con descripción corta: empalme de media tensión para uni-cable seco-seco 24/25 Kv, en sus tablas de datos técnicos, se requiere tablas de selección (ítem 15 de las TDT), por principio de transparencia donde indica que las Entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, SE SOLICITA ACLARAR que debe contener la tabla de selección requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: ANEXO 1      Página: 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que con "Tablas de Selección" se refiere a la documentación que debe venir acompañando a cada producto, en la cual se describe el producto, su codificación de fábrica, así como el procedimiento completamente detallado para su instalación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:24:16

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De tablas de conectores tubulares a compresión para empalmes de media tensión, en el requerimiento N°10: Dimensiones: Longitud, para una mayor participación de postores, principios de Libre concurrencia e Igualdad de Trato SE SOLICITA que la longitud requerida sea la mínima o en todo caso sea seleccionado de acuerdo al diseño del fabricante, ya que existen conectores tubulares a compresión de diferentes longitudes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: ANEXO 1      Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo indicado. Para una mayor pluralidad de postores, se acepta desestimar los requerimientos de diámetro interior y superior; sin embargo, la dimensión "longitud" será considerada como "longitud mínima" y el postor deberá indicar la longitud del conector propuesto en su propuesta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la Tabla de Datos Técnicos de la página 47, se desestiman los requerimientos de diámetro interior y superior; sin embargo, la dimensión "longitud" será considerada como "longitud mínima"

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:24:16

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De tablas de conectores tubulares a compresión para empalmes de media tensión, en el requerimiento N°12:certificación internacional de calidad ISO 9001, SE SOLICITA al comité de selección REEMPLAZAR requerimiento de presentación de certificado ISO 9001 por ISO 14001, que es la certificación relacionada con la producción y fabricación del mismo, y la certificación de la norma ISO 14001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental, el certificado ISO 14001 si implica directamente cumplir con el principio de Sostenibilidad ambiental y social que considera criterios y prácticas que permiten contribuir a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: ANEXO 1      Página: 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal H.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo indicado. Para asegurar la pluralidad de postores y buscar alta calidad en los bienes a adquirir, se incluirá las normas de la familia ISO 14000 como parte de las certificaciones que deben poseer los fabricantes en sus procesos que dan lugar a los productos a proporcionar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En la Tabla de Datos Técnicos de la página 47; la característica "12. Certificación internacional de calidad ISO 9000" quedará definido como "Certificaciones internacionales de las familias ISO 9000 y/o ISO 14000 en los procesos productivos de fábrica", y su valor requerido será "Sí (Indicar)"

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:24:16

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Del ítem 2: terminaciones para MT, del número 2.9 al número 2.16 con descripción corta: terminación para cable de media tensión de 25 Kv para cable seco, en sus tablas de datos técnicos ítem 6: Certificaciones Internacionales de Calidad ISO 9001, SE SOLICITA al comité de selección REEMPLAZAR requerimiento de presentación de certificado ISO 9001 por ISO 14001, ya que el certificado ISO de calidad (ISO 9001) no certifica producción y fabricación del producto, la norma ISO 9001 es un referente en cuanto a la gestión de la calidad. Su implantación y el conocimiento de la legislación asociada tiene un impacto a nivel externo (mejora imagen de marca, contribuye a la fidelización del cliente, aporta reconocimiento, potencia la mejora continua, apertura nuevos mercados, crea un valor añadido), pero también a nivel interno (integración global de los procesos, toma de decisiones basada en conocimiento, participación de la alta dirección y empleados, mayor compromiso de los trabajadores), en suma no precisa producción o compromiso con la sociedad que si lo certifica el ISO 14001 que reduce la posibilidad de que la empresa reciba sanciones por incumplimiento legal, alcanza un compromiso por parte de la dirección y del resto de empleados con el medio ambiente, mejora la imagen de la empresa y proporciona una ventaja competitiva con la organización, la certificación de la norma ISO 14001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental, el certificado ISO 14001 si implica directamente cumplir con el principio de Sostenibilidad ambiental y social que considera criterios y prácticas que permiten contribuir a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

Hay que tomar en consideración que mediante la Resolución N°551-2013-TC-S1, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha precisado lo siguiente: Las normas ISO no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que sólo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridos como documentos de presentación obligatoria; sin embargo, sí sería razonable otorgar determinado puntaje a aquellos postores que cuenten con dichas certificaciones (¿) estas certificaciones acreditan una serie de estándares patrocinados por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), que son de acogimiento voluntario, es decir, su cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna. Asimismo, las normas ISO se refieren al sistema de calidad de una organización, lo que permite establecer pautas organizativas entre sus diferentes departamentos o servicio. Se solicita que toda respuesta sea clara, precisa y motivada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: ANEXO 1      Página: 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal H.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo indicado. Para asegurar la pluralidad de postores y buscar alta calidad en los bienes a adquirir, se incluirá las normas de la familia ISO 14000 como parte de las certificaciones que deben poseer los fabricantes en sus procesos que dan lugar a los productos a proporcionar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16; la característica "6. Certificaciones internacionales de calidad ISO 9000" quedará definido como "Certificaciones internacionales de las familias ISO 9000 y/o ISO 14000 en los procesos productivos de fábrica", y su valor requerido será "Sí (Indicar)"

**Entidad convocante :** EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

**Nomenclatura :** LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

<b>Ruc/código :</b> 20550456665	<b>Fecha de envío :</b> 10/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 15:24:16

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Del ítem 2: terminaciones para MT, del número 2.9 al número 2.16 con descripción corta: terminación para cable de media tensión de 25 Kv para cable seco, en sus tablas de datos técnicos, se requiere tablas de selección (ítem 17 de las TDT), por principio de transparencia donde indica que las Entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, SE SOLICITA ACLARAR que debe contener la tabla de selección requerida.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP III      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literal C.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que con "Tablas de Selección" se refiere a la documentación que debe venir acompañando a cada producto, en la cual se describe el producto, su codificación de fábrica, así como el procedimiento completamente detallado para su instalación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20550456665	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	Hora de envío :	15:24:16

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Del punto B: experiencia del postor en la especialidad, para los ítems N°1 y N°2 ,para una mayor participación de postores donde la Entidad resulta beneficiada por que mayor sería el rango de propuestas para seleccionar, principios de Libre concurrencia e Igualdad de Trato, SE SOLICITA CONSIDERAR como bienes similares a: todo elemento aislante para MT y BT en general, ya que no se está considerando ningún bien similar (parecido), porque las cintas, terminaciones y empalmes son bienes iguales, idénticos a lo requerido en el concurso.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.2      Página: 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo indicado, toda vez que la propuesta del postor no permite determinar si los bienes que propone son similares o no a lo requerido ("todo elemento aislante para MT y BT en general").

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20497219940	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	PROVEEDORES MINEROS S.A.C.	Hora de envío :	17:25:03

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Plazo de entrega:

Primera entrega: 60 días calendarios del perfeccionamiento del contrato.

Se solicita ampliación de plazo para la primera entrega a 90 días calendarios desde el perfeccionamiento del contrato, en base al artículo 2 de la TUO Ley N° 30225, Principios que rigen las contrataciones; esto con el fin de permitir la participación de más postores a favor de la entidad.

Aclarando, además, que a la fecha, la logística internacional se ve afectada por la falta de espacios en las embarcaciones. Adicional a la escasez de materia prima que persiste a lo largo de estos últimos años post-pandemia.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 1    **Literal:** 1.9    **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 de la TUO Ley N° 30225, Principios que rigen las contrataciones.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado. Se precisa que, por motivos de abastecimiento URGENTE de estos bienes ante el Fenómeno El Niño próximo, el plazo para la primera entrega no puede ampliarse a 90 días calendarios del perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar si habrá un tiempo máximo de aprobación de las muestras y que el plazo de entrega será independiente de esta aprobación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 15      Literal: -      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad cuenta con cinco (5) días hábiles para aceptar u observar las muestras presentadas por el postor ganador, y se reafirma que el plazo de la primera entrega no se verá afectado por retrasos en caso resulten observadas las muestras alcanzadas. Asimismo, se aclara que las muestras deben ser aceptadas/aprobadas por la Entidad para que el postor ganador proceda al despacho de la primera entrega; caso contrario, la Entidad no está obligada a recibir la primera entrega y el proveedor será único responsable por los retrasos originados en el cumplimiento de la prestación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si este proceso de muestras se realizará únicamente para la aprobación de la primera entrega y no se repetirá para entregas posteriores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 15      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las muestras que sean aceptadas/aprobadas únicamente en la primera entrega, servirán de patrón para verificar que el resto de entregas mantengan la calidad de los productos ofrecidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se sugiere que para la oferta, las tablas de especificaciones técnicas se encuentren firmadas por el fabricante a fin de que se asegure la transparencia de la información y de que la garantía provenga del mismo fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 17      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado, a fin de garantizar la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que para bienes similares se acepten solo terminaciones o empalmes con niveles de tensión iguales o mayores a los requeridos para los ítems de la licitación (15 kV) ya que solo así se aseguraría el expertise del postor en la materia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: -      **Página: 59**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la experiencia del postor establecida garantiza lo indicado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Sugerimos suprimir el término "y/o similares" o en su defecto aclarar que se refiere a terminaciones o empalmes con tensiones mayores a 15 kV.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** -      **Página:** 59

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo indicado. Con la finalidad de esclarecer los bienes aceptados en la experiencia del postor, se suprime el término "y/o similares", de tal forma que no genere confusión o ambigüedades al momento de realizar la evaluación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20107274724	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:28:52

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que solo se aceptarán ítems bajo las normas indicadas como OBLIGATORIAS en las bases de la licitación y tablas de especificaciones técnicas (IEEE 404 para los empalmes del ítem 2, IEEE 48 para las terminaciones del ítem 2) y que no se aceptarán otras normas ya que esto generaría que no todos los postes se encuentren en igualdad de condiciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: -      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo indicado. Se precisa que, para el caso de productos o bienes con normas de fabricación diferentes a las requeridas, el postor deberá presentar la copia de las estas normas en idioma español, de tal forma que pueda verificarse la similitud a las normas requeridas inicialmente. En caso no se corrobore la similitud de las normas, no serán aceptadas estas normas en la evaluación de ofertas, toda vez que, de observarse la incompatibilidad de las normas diferentes a las solicitadas en el requerimiento cuando ya se adjudique el proceso de selección, los trámites administrativos retrasarán el ingreso de los bienes realmente necesitados y no se estaría cumpliendo la finalidad pública de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

**Nomenclatura :** LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Sugerimos suprimir la entrega de "Copia de las normas de fabricación, en caso el suministro cumple otras normas de fabricación distintas a las establecidas en el presente documento, para su evaluación" ya que esto se encuentra prohibido para las licitaciones y no estarían bajo las mismas condiciones todos los postores ante la posibilidad que algún postor considere una norma con requerimiento técnicos menores a los de las normas IEEE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 17      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo indicado. Se precisa que, para el caso de productos o bienes con normas de fabricación diferentes a las requeridas, el postor deberá presentar la copia de las estas normas en idioma español, de tal forma que pueda verificarse la similitud a las normas requeridas inicialmente. En caso no se corrobore la similitud de las normas, no serán aceptadas estas normas en la evaluación de ofertas, toda vez que, de observarse la incompatibilidad de las normas diferentes a las solicitadas en el requerimiento cuando ya se adjudique el proceso de selección, los trámites administrativos retrasarán el ingreso de los bienes realmente necesitados y no se estaría cumpliendo la finalidad pública de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20107274724	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:28:52

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que los conectores para terminaciones, solicitados deberán ser del tipo perno fusible bimetálicos (aptos para conductores cobre o aluminio), de material aleación de aluminio y cumplir con la norma IEC 61238-1. Asimismo confirmar que las dimensiones indicadas son referenciales ya que estas varían según el fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo indicado. Para esclarecer el requerimiento, se modifica el valor requerido para la característica "Tecnología de conector mecánico", quedando definido como "Terminal perno fusible bimetálico"; y para la característica "material", el valor requerido queda definido como "Aleación de aluminio para utilización con conductor de cobre o aluminio". Asimismo, se confirma que se desestiman las características "sector atado Al", Sector circular flexible", "L1", "L2", "D1" y "D2" para garantizar la pluralidad de postes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el valor requerido para la característica "Tecnología de conector mecánico", quedando definido como "Terminal perno fusible bimetálico"; y para la característica "material", el valor requerido queda definido como "Aleación de aluminio para utilización con conductor de cobre o aluminio". Asimismo, se confirma que se desestiman las características "sector atado Al", Sector circular flexible", "L1", "L2", "D1" y "D2" para garantizar la pluralidad de postes.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20107274724	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:28:52

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Confirmar que los conectores para empalme, solicitados deberán ser del tipo perno fusible bimetálicos (aptos para conductores cobre o aluminio), de material aleación de aluminio y cumplir con la norma IEC 61238-1. Asimismo confirmar que las dimensiones indicadas son referenciales ya que estas varían según el fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 47

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acoge parcialmente lo indicado. Se precisa que, para la presente licitación, los conectores tubulares requeridos pueden ser del tipo perno fusible, mas no están limitados a ello necesariamente.

Se precisa que los conectores tubulares solicitados deben permitir que los empalmes requeridos sean utilizados tanto en cable seco para red subterránea MT (cobre) como en cable autoportante para red aérea MT (aluminio o aleación de aluminio).

En ese sentido, los postores deberán proporcionar un producto con soluciones de conectores tubulares para la utilización del empalme tanto para cable de cobre como con cable de aluminio, pudiendo ser un conector tubular bimetálico perno fusible o dos conectores tubulares, uno de cobre estañado y otro de aluminio.

En ese sentido, se deben realizar las correcciones de forma en la tabla de la página n° 47."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

para esclarecer el requerimiento, se modifica el valor requerido para la característica "norma de fabricación o prueba", quedando definida como "UL 486 o IEC 61238-1", la característica "modelo" quedando definido como "tubular estándar o tubular tipo perno fusible bimetálico"; la característica "Utilización" queda definida como "En empalmes de media tensión con conductores de cobre o aluminio", la característica "Material" queda definida como "Cobre/aluminio o aleación de aluminio (para cobre y/o aluminio)", y para la característica "Revestimiento", debe incluirse la precisión que "solo aplica para terminal de cobre". Asimismo, se confirma que se desestiman las características "Diámetro interior" y "Diámetro exterior", y la característica "Longitud" ahora será considerada como "Longitud mínima".

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20107274724	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:28:52

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Los niveles de descarga corona (3pC) mínimos según la norma IEEE 48 son los siguientes según nivel de tensión: 13 kV (para terminaciones de 15 kV) y 22 kV (para terminaciones de 25 kV) por lo cual solicitamos que en las tablas de datos técnicos se indique que se aceptarán valores iguales o mayores, que representan una mejora técnica a lo solicitado para las tablas de especificaciones técnicas encontradas de las páginas 48, 49, 50, 51,52, 53, 54 y 55.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 32      Literal: -      **Página: 48**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que la característica "Nivel de descarga corona (3pC)" quedará denominada como "Nivel de descarga corona mínimo (3pC)".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Para las tablas de especificaciones técnicas encontradas de las páginas 48, 49, 50, 51,52, 53, 54 y 55, la característica "Nivel de descarga corona (3pC)" quedará denominada como "Nivel de descarga corona mínimo (3pC)".

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la inspección en destino final será realizada en conjunto en las instalaciones de Electronoroeste y se realizará por única vez para la primera entrega o se realizará para cada una de las entregas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 18      **Literal:** -      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la inspección en destino final puede ser efectuada por ambas partes, siempre que el postor lo solicite expresamente, mas no es estrictamente necesario la presencia del representante del postor para ello. La verificación se efectuará en cada entrega que se realice.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

El marcado estándar de fabricantes para las terminaciones y empalmes consta de la siguiente información: Nombre comercial, mes y año de fabricación por lo que solicitamos pueda aceptarse este tipo de marcado ya que no hay espacio suficiente para colocar toda la información requerida. La información adicional solicitada se encontrará detallada en la etiqueta de la caja que contiene las terminaciones y empalmes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, para garantizar la pluralidad de postores y la calidad de los bienes a adquirir.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En la página 25, debe precisarse que, el marcado de las terminaciones y empalmes se realizará con la siguiente información: Nombre comercial y mes y año de fabricación.

Asimismo, La información adicional solicitada será detallada en la etiqueta de la caja que contiene las terminaciones y empalmes."

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

El marcado estándar de fabricantes para las terminaciones y empalmes consta de la siguiente información: Nombre comercial, mes y año de fabricación por lo que solicitamos pueda aceptarse este tipo de marcado ya que no hay espacio suficiente para colocar toda la información requerida. La información adicional solicitada se encontrará detallada en la etiqueta de la caja que contiene las terminaciones y empalmes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, para garantizar la pluralidad de postores y la calidad de los bienes a adquirir.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En la página 26, debe precisarse que, el marcado de las terminaciones y empalmes se realizará con la siguiente información: Nombre comercial y mes y año de fabricación.

Asimismo, La información adicional solicitada será detallada en la etiqueta de la caja que contiene las terminaciones y empalmes."

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que los reportes de pruebas tipo deberán ser emitidos por una entidad y acreditada bajo la norma ISO 17025 la cual es la norma que asegura la independencia de los resultados y procedimiento de las pruebas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14      **Literal:** -      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el requerimiento actual contempla la realización de estas pruebas en una entidad certificada nacional o internacional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la capacitación deberá ser dictada por el fabricante y no por el representante o distribuidor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 32      Literal: -      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la capacitación debe ser dictada por un representante de fábrica o por un representante del distribuidor autorizado por fábrica para ello a través de un certificado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que es obligatorio el cumplimiento de las normas IEEE 404 y IEEE 48 mas no en su última versión ya que no hay cambios en la normativa y los reportes de pruebas son realizados nuevamente por los fabricantes solo cuando existen cambios sustanciales en los procedimientos de las pruebas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 5.2

Literal: -

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, para garantizar la pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Se considerará la siguiente nota:

Es obligatorio el cumplimiento de las normas IEEE 404 y IEEE 48 mas no en su última versión"

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que se aceptará la entrega de reportes de pruebas, catálogos y otros documentos técnicos en su idioma original y que estos deben ser directamente del fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 17      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo solicitado, siendo los idiomas aceptados únicamente el español y el inglés. Asimismo, los catálogos deben ser originales, no fotocopias ni adaptaciones o improvisaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"Los idiomas aceptados únicamente

para la entrega de reportes de pruebas, catálogos y otros documentos técnicos pueden presentarse en

el español y el inglés. Asimismo, los catálogos deben ser originales, no fotocopias ni adaptaciones o improvisaciones"

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20107274724	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:28:52

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla C.1 de la norma IEEE 404, los empalmes de clase 15 kV deben pasar la prueba de tensión DC por 15 minutos a 75 kV. Por este motivo solicitamos que el valor "DC por 15 minutos" sea modificado a 75 kV en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 1.8 (página 39), 2.2 (página 10), 2.3 (página 40) y 2.4 (página 41)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 39      Literal: -      Página: 1.8

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que el valor requerido para la característica "Tensión sostenida DC por 15 minutos" será finalmente 75 kV, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3 y 2.4.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

valor requerido para la característica "Tensión sostenida DC por 15 minutos" será finalmente 75 kV, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3 y 2.4.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla 1 de la norma IEEE 404, los empalmes de clase 15 kV deben pasar la prueba de tensión AC por 5 horas a 31 kVrms. Por este motivo solicitamos que el valor "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 horas" sea modificado a 31 kVrms en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 1.8 (página 39), 2.2 (página 10), 2.3 (página 40) y 2.4 (página 41)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que el valor requerido para la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 horas" será finalmente 31 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3 y 2.4.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el valor requerido para la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 horas" será finalmente 31 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3 y 2.4.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla 1 de la norma IEEE 404, los empalmes de clase 15 kV deben pasar la prueba de tensión AC por 5 horas a 31 kVrms. Por este motivo solicitamos que el valor "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 horas" sea modificado a 31 kVrms en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 1.8 (página 39), 2.2 (página 10), 2.3 (página 40) y 2.4 (página 41)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que el valor requerido para la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 horas" será finalmente 31 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3 y 2.4.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el valor requerido para la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 horas" será finalmente 31 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3 y 2.4.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla 1 de la norma IEEE 404, los empalmes de clase 15 kV deben pasar la prueba de tensión AC por 5 minutos a 39 kVrms. Por este motivo solicitamos que la prueba "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 1 hora" sea modificada a "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 minutos" y su valor sea modificado a 39 kVrms en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 1.8 (página 39), 2.2 (página 10), 2.3 (página 40) y 2.4 (página 41)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que, la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 1 hora" se denominará "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 minutos" y su valor requerido será 39 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3 y 2.4.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 1 hora" se denominará "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 minutos" y su valor requerido será 39 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 1.8, 2.2, 2.3 y 2.4.

**Entidad convocante :** EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
**Nomenclatura :** LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

<b>Ruc/código :</b> 20107274724	<b>Fecha de envío :</b> 10/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:28:52

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla C.1 de la norma IEEE 404, los empalmes de clase 25 kV deben pasar la prueba de tensión DC por 15 minutos a 105 kV. Por este motivo solicitamos que el valor "DC por 15 minutos" sea modificado a 105 kV en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 2.5 (página 43), 2.6 (página 44), 2.7 (página 45) y 2.8 (página 46)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que el valor requerido para la característica "Tensión sostenida DC por 15 minutos" será finalmente 105 kV, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el valor requerido para la característica "Tensión sostenida DC por 15 minutos" será finalmente 105 kV, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla 1 de la norma IEEE 404, los empalmes de clase 25 kV deben pasar la prueba de tensión AC por 5 horas a 50 kVrms. Por este motivo solicitamos que el valor "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 horas" sea modificado a 50 kVrms en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 2.5 (página 43), 2.6 (página 44), 2.7 (página 45) y 2.8 (página 46)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que el valor requerido para la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 horas" será finalmente 50 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el valor requerido para la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 horas" será finalmente 50 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20107274724	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:28:52

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla 1 de la norma IEEE 404, los empalmes de clase 25 kV deben pasar la prueba de tensión AC por 5 minutos a 65 kVrms. Por este motivo solicitamos que la prueba "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 1 hora" sea modificada a "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 minutos" y su valor sea modificado a 65 kVrms en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 2.5 (página 43), 2.6 (página 44), 2.7 (página 45) y 2.8 (página 46)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que, la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 1 hora" se denominará "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 minutos" y su valor requerido será 65 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

la característica "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 1 hora" se denominará "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 5 minutos" y su valor requerido será 65 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla 1 de la norma IEEE 404, los empalmes de clase 25 kV deben pasar la prueba de tensión AC por 1 minuto a 52 kVrms. Por este motivo solicitamos que el valor "Tensión sostenida luego del ciclo de pruebas AC por 1 minuto" sea modificado a 52 kVrms en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 2.5 (página 43), 2.6 (página 44), 2.7 (página 45) y 2.8 (página 46)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que el valor requerido para la característica "Tensión sostenida AC por 1 minuto" será finalmente 52 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el valor requerido para la característica "Tensión sostenida AC por 1 minuto" será finalmente 52 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

**Entidad convocante :** EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
**Nomenclatura :** LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

<b>Ruc/código :</b> 20107274724	<b>Fecha de envío :</b> 10/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:28:52

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla 1 de la norma IEEE 404, los empalmes de clase 25 kV deben pasar la prueba de tensión de impulso (BIL) a 150 kVpico. Por este motivo solicitamos que el valor "Tensión de impulso (BIL)" sea modificado a 150 kVpico en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 2.5 (página 43), 2.6 (página 44), 2.7 (página 45) y 2.8 (página 46)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** -      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que el valor requerido para la característica "Tensión de impulso (BIL) mínimo" será finalmente 150 KVpico, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el valor requerido para la característica "Tensión de impulso (BIL) mínimo" será finalmente 150 KVpico, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20107274724

Fecha de envío : 10/10/2023

Nombre o Razón social : TE CONNECTIVITY PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:28:52

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Según la tabla 1 de la norma IEEE 404, para empalmes de clase 25 kV el nivel de descarga corona mínima es de 22 kVrms. Por este motivo solicitamos que el valor "Nivel de descarga corona (3pC)" sea modificado y se acepten valores mayores o iguales a 22 kVrms en las tablas de especificaciones técnicas para los subítems 2.5 (página 43), 2.6 (página 44), 2.7 (página 45) y 2.8 (página 46)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado, por lo que el valor requerido para la característica "Nivel de descarga corona (3pC) mínimo" será finalmente 22 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el valor requerido para la característica "Nivel de descarga corona (3pC) mínimo" será finalmente 22 kVrms, para las Tablas de Datos Técnicos de los bienes numerados 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20111740438	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SONEPAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:44:09

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1.1: Las cintas de mastic de caucho con EPR comercialmente se presentan en dimensiones de 50.8mm de ancho (2"), no existen en dimensiones de 95 mm, FAVOR confirmar si esa es la cinta requerida o si ACEPTARAN la dimensión, 50.8mm x 3.0m que es lo comercial

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado. En ese sentido, para una mayor pluralidad de postes, la característica "Ancho mínimo" en la tabla de datos técnicos del bien numerado 1.1 queda definido como "50 mm".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

la característica "Ancho mínimo" en la tabla de datos técnicos del bien numerado 1.1 queda definido como "50 mm".

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20111740438  
Nombre o Razón social : SONEPAR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023  
Hora de envío : 18:44:09

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1.2: Cintas de Silicona no tienen un certificado porque no hay una norma específica, se realizan pruebas de determinadas características según diferentes normas. Confirmar si aceptan estas pruebas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, para una mayor pluralidad de postores, se aceptan pruebas de distintas normas que permitan corroborar las características de la cinta de silicona de media tensión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código : 20111740438  
Nombre o Razón social : SONEPAR PERU S.A.C.

Fecha de envío : 10/10/2023  
Hora de envío : 18:44:09

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1.6: Las cintas de caucho autofundentes no son autoextinguibles por eso se utilizan siempre en conjunto con una cinta de vinil que sea autoextinguible, favor confirmar la aceptación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado, se precisa que sí existe en el mercado cintas con esta característica, por lo cual, se mantiene el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20111740438	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SONEPAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:44:09

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1 (1.1 AL 1.7) Para las cintas eléctricas tenemos certificados de UL510 pero no los portocolos ya que esas pruebas se realizan en Underwrite laboratories, tenemos protocolos bajo ASTM-D2301. Confirmar si aceptaran esos protocolos

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se puede presentar certificados vigentes para las pruebas que se realizan en UL, en vez de protocolos de prueba.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20111740438	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SONEPAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:44:09

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2 (DEL 2.1 AL 2.16) Debido a que la altura sobre el nivel del mar de las instalaciones influye en la selección de la terminación debido a las distancias de fuga, por favor confirmar la altura a la que serán instaladas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la altura está definida en la sección 5.1 Características Técnicas del Capítulo III. Requerimiento, siendo la altura máxima definida de 4500 m.s.n.m.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
**Nomenclatura :** LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

<b>Ruc/código :</b> 20111740438	<b>Fecha de envío :</b> 10/10/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> SONEPAR PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:44:09

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2 (DEL 2.1 AL 2.16) A menos que haya cambios en el proceso de fabricación de los materiales, no es necesario repetir las pruebas, por lo que solicitamos confirmen si se pueden presentar bajo los protocolos disponibles

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo indicado, dado que los protocolos referidos por el postor no especifican si cumplen con el requisito de ser efectuadas en una entidad certificada nacional o internacional. De cumplir con lo indicado, dichos protocolos no deben tener una antigüedad mayor a cinco (5) años a la fecha de la presente convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20111740438	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SONEPAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:44:09

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

ITEM (2.1 AL 2.16) La vida útil de las terminaciones y empalmes dependen de muchos factores como mano de obra, parámetros ambientales, entre otros, por lo que no se puede proveer un certificado de garantía de vida útil, por favor confirmar si se aceptan materiales sin este certificado. En caso se refiera a tiempo de vida en almacenamiento, en el caso de empalmes y terminaciones de tecnología autocontraíble de MT solicitamos se acepte 03 años, ya que es el tiempo que normalmente se ofrece por este tipo de materiales.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que solo se ha considerado para la presente licitación una garantía de calidad técnica por un periodo mínimo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega en almacenes de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20111740438	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SONEPAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:44:09

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

ITEM 2 (DEL 2.1 AL 2.16) Las terminaciones y empalmes no se pueden marcar con todo lo solicitado en el mismo cuerpo del accesorio, mientras más liso sea el material estará mejor protegido de efectos como el tracking, las marcas solicitadas vienen en las cajas del embalaje de cada Kit o unidad, por lo que pedimos nos confirmen la aceptación de este punto, si se necesita un marcado del accesorio mismo se recomienda el uso de marcadores tipo RFID

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente lo solicitado. El marcado para las terminaciones y empalmes constará de la siguiente información: Nombre comercial, mes y año de fabricación, y el resto de información deberá incluirse en la caja de cada uno de estos bienes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El marcado para las terminaciones y empalmes constará de la siguiente información: Nombre comercial, mes y año de fabricación, y el resto de información deberá incluirse en la caja de cada uno de estos bienes.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20111740438	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SONEPAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:44:09

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1 Y 2 Si requieren hacer pruebas de recepción del material, recomendamos pruebas de voltaje sostenido, descargas parciales y BIL, con muestreo mínimo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la recepción de los bienes está determinado en la sección 18. Inspección en destino final para la conformidad de los bienes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20111740438	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SONEPAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:44:09

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1 Y 2 Debido a los actuales tiempos de incertidumbre económica a nivel mundial, con el constante cambio de costos de insumos y fletes, así como del petróleo y metales, no es posible sostener precios por más de dos años, por lo cual solicitamos considerar un factor de actualización de precios en función a la variación de precios de insumos o al índice de inflación, con revisión semestral.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado, dado que el precio ofertado debe mantenerse por todo el periodo de la contratación, sin opción a actualización de precios por ningún motivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20111740438	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SONEPAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:44:09

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

ITEM 1 Y 2 En caso de participación a través de nuestros socios comerciales (distribuidores autorizados), y dado el monto solicitado como experiencia, se solicita considerar la experiencia del fabricante como parte de la experiencia de ventas del distribuidor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que en las bases estandarizadas, la LCE ha previsto estas condiciones:

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20111740438	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	SONEPAR PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:44:09

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1 Y 2 Si requieren hacer pruebas de recepción del material, recomendamos pruebas de voltaje sostenido, descargas parciales y BIL, con muestreo mínimo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las pruebas para la recepción de los bienes se encuentran definidas en la sección 18. Inspección en destino final para la conformidad de los bienes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	22:22:21

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Considerando coyuntura actual lo cual ha originado menor tiempo de producción de las fábricas, retrasos de envíos en las importaciones, procesos más largos en el embarque y aduanas y por tratarse productos fabricados en el extranjero. Siendo el plazo de 60 días un tiempo que podría generar incumplimientos y penalidades por retrasos e incumplimientos, sumado a una desprogramación de las actividades de ENOSA.

Se solicita que el plazo para la primera entrega sea de 120 días calendarios permitiendo la pluralidad de empresas postoras.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** I    **Literal:** 1.9    **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge lo solicitado. Se precisa que, por motivos de abastecimiento URGENTE de estos bienes ante el Fenómeno El Niño próximo, el plazo para la primera entrega no puede ampliarse a 90 días calendarios del perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	22:22:21

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

ENOSA, esta solicitando que sea el fabricante quien emita el certificado donde garantice la reposición del suministro.

La reposición de productos es un tema netamente comercial y es algo que le corresponde al distribuidor en el Perú garantizar dicho stock para una pronta atención en la reposición de productos. Considerando que las fábricas se encuentran en EE.UU, Europa o Asia

Por lo antes mencionado, se solicita al colegiado modificar el párrafo y considerar que ¿Certificado de garantía de calidad técnica¿ puede ser emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado en el Perú.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 5.3    **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"No se acoge lo solicitado, toda vez que a lo que hace referencia el postor es la garantía comercial, lo cual se ha considerado como no aplica para esta licitación.  
La garantía de calidad técnica está intrínsecamente relacionada con el fabricante."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	22:22:21

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al colegiado confirmar si el ¿Certificado de garantía de calidad técnica¿ será un ¿documento para la admisión de la oferta¿ o será un ¿requisito para perfeccionar el contrato¿?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.3      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el certificado de garantía de calidad técnica será presentado para la entrega y aceptación/conformidad de los bienes requeridos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

---

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	22:22:21

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al colegiado confirmar si el ¿reporte de pruebas TIPO¿ será un ¿documento para la admisión de la oferta¿ o será un ¿requisito para perfeccionar el contrato¿?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 17      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el reporte de pruebas tipo será presentado para la entrega y aceptación/conformidad de los bienes requeridos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA  
Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	10/10/2023
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	22:22:21

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Al iniciar las tablas de datos técnicos en la página 39 ENOSA indica lo siguiente: ¿Para los bienes requeridos del ÍTEM 2, empalmes de MT, se debe incluir 01 conector bimetálico tubular por cada uno de los empalmes entregados¿

Siendo de conocimiento hasta la fecha que la única tecnología de conectores bimetálicos para 35Kv son perno-fusible. No existe otra tecnología al respecto a la fecha que garantice evitar el efecto de ¿par galvánico¿.

Sin embargo, en la página 47 se contradice al decir ¿TABLA DE CONECTORES TUBULARES A COMPRESIÓN PARA EMPALMES DE MEDIA TENSIÓN¿ siendo los Conectores a compresión de COBRE ESTAÑADO, el cual no es un material bimetálico.

Por lo antes expuesto se solicita al colegiado definir si el requerimiento de los conectores será con ¿conectores bimetálicos perno-fusible¿ o simplemente será con ¿conectores a compresión de cobre estañado¿.

Enosa debe tomar en cuenta que adquirir la tecnología perno-fusible representa una significativa elevación de costos y que en el estudio de mercado se consideraron conectores de cobre estañado lo cuales son los más económicos del mercado, tal como lo indica la Tabla de datos Técnicos de la página 47.

Se hace esta aclaración para evitar futuras controversias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO I      Literal: 2 EMPALMES      Página: 39  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se precisa que los conectores tubulares solicitados deben permitir que los empalmes requeridos sean utilizados tanto en cable seco para red subterránea MT (cobre) como en cable autoportante para red aérea MT (aluminio o aleación de aluminio).

En ese sentido, los postes deberán proporcionar un producto con soluciones de conectores tubulares para la utilización del empalme tanto para cable de cobre como con cable de aluminio, pudiendo ser un conector tubular bimetálico perno fusible o dos conectores tubulares, uno de cobre estañado y otro de aluminio.

En ese sentido, se deben realizar las correcciones de forma en la tabla de la página n° 47."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El nombre de la tabla de la página 47 queda definido como: "TABLA DE CONECTORES TUBULARES PARA EMPALMES DE MEDIA TENSIÓN" y la característica 8. Material, quedará definida como "Cobre / Aluminio"

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : LP-SM-12-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CINTAS, EMPALMES Y TERMINACIONES PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN DE ELECTRONOROESTE S.A.

Ruc/código : 20509654141	Fecha de envío : 10/10/2023
Nombre o Razón social : KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío : 22:22:21

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

De manera inconsciente y por error, se ha copiado y pegado absolutamente todas las medidas de: Rango de conductores, Sección transversal del conductor, Diámetro del agujero (LB), Diámetro del perno (AF), Sector Atado AI, Sector Circular flexible, Dimensiones L1 L2 D1 D2 (desde el ítem 8 hasta el 11 de la TDT), incluso hasta la imagen del catálogo de TE CONNECTIVITY y su modelo BLMT. Lo cual esta prohibido por la ley de contrataciones del estado pues no esta permitiendo la pluralidad de marcas y concurrencia de postes.

Por lo antes expuesto debidamente sustentado, el colegiado debe desestimar todos los valores requeridos desde el ítem 8 hasta el ítem 11 de la TDT de la página 56.

Solo se podría considerar los ítems del 1 al 7 de la TDT de la página 56, pues son los únicos que permiten la pluralidad de marcas y concurrencia de postes.

El ítem 8 de la TDT de la pagina 56 su valor requerido deberá ser ¿indicar¿ de tal manera que cada marca o proveedor indique los rangos de sus terminales.

Se debe recordar al colegiado que en la etapa de estudio de mercado se proporcionó fichas técnicas de terminales bimetálicos perno-fusibles de la marca NILED que es usada por las concesionarias eléctricas de la capital como son: Luz del Sur y Enel, incluso la TDT se llenó con los valores que garantizaba dicha marca, sin embargo, no ha sido considerada para permitir la pluralidad de marcas y concurrencia de postes.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO I Literal: 2 TERMINAC Página: 56**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"Se acoge parcialmente lo solicitado. Para una mayor pluralidad de postes, se modifica el valor requerido para la característica ""Tecnología de conector mecánico"", quedando definido como ""Terminal perno fusible bimetálico""; y para la característica ""material"", queda definida como ""Aleación de aluminio para conductor de cobre o aluminio"". Asimismo, se confirma que se desestiman las características ""Sección transversal del conductor"", ""sector atado AI"", Sector circular flexible"", ""L1"", ""L2"", ""D1"" y ""D2"" para garantizar la pluralidad de postes.

Finalmente, para el caso de la característica ""rango de conductores"", quedará definido como ""rango de conductores, referencial"", y el valor requerido será ""De 35 a 300"", y las características ""Diámetro del agujero"" y Diámetro del perno"" se mantienen, dado que corresponden a requisitos netamente ligados a su instalación. "

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

"En la tabla de datos técnicos de la página 56, se modifica el valor requerido para la característica ""Tecnología de conector mecánico"", quedando definido como ""Terminal perno fusible bimetálico""; y para la característica ""material"", queda definida como ""Aleación de aluminio para conductor de cobre o aluminio"". Asimismo, se confirma que se desestiman las características ""Sección transversal del conductor"", ""sector atado AI"", Sector circular flexible"", ""L1"", ""L2"", ""D1"" y ""D2"" para garantizar la pluralidad de postes.

Finalmente, para el caso de la característica ""rango de conductores"", quedará definido como ""rango de conductores, referencial"", y el valor requerido será ""De 35 a 300"", y las características ""Diámetro del agujero"" y Diámetro del perno"" se mantienen, dado que corresponden a requisitos netamente ligados a su instalación. "